



H O S P I T A L
Carlos Lanfranco La Hoz

Nº 017-01/2023-DE-HCLLH/MINSA



Resolución Directoral

Puente Piedra, 27 de enero de 2023

Visto el expediente N°405 - 2023, que contiene el Memorándum N°044/01/2023-DENF-HCLLH/MINSA, del Departamento de Enfermería, el Informe N°05-01-2023-AAM-UGC-HCLLH/MINSA y la Nota Informativa N°051-01/2023-UGC-HCLLH/MINSA, de la Unidad de Gestión de la Calidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Memorándum N°044/01/2023-DENF-HCLLH/MINSA, el Departamento de Enfermería remite al Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad los proyectos de las Guías de Práctica Clínica de Enfermería del Servicio de Neonatología para su evaluación y aprobación;

Que, mediante el Informe N°05-01-2023-AAM-UGC-HCLLH/MINSA, el Médico Auditor de la Unidad de Gestión de la Calidad emite opinión favorable para la aprobación de las siguientes Guías de Práctica Clínica: Guía Técnica de Cuidados de Enfermería en Pacientes con Ictericia Neonatal; Guía Técnica de Cuidados de Enfermería en Pacientes con Sepsis; Guía Técnica de Cuidados de Enfermería en Pacientes con Bajo Peso; Guía Técnica de Cuidados de Enfermería en Neonatos con Taquipnea Transitoria; Guía Técnica de Cuidados de Enfermería en Pacientes con Asfixia; Guía Técnica de Cuidados de Enfermería en Pacientes con Hipoglicemia; Guía de Cuidados de Enfermería en Neonatos con Síndrome de Dificultad Respiratoria; Guía de Cuidados de Enfermería en Neonatos con Deshidratación; Guía Técnica de Cuidados de Enfermería en Pacientes Neonatos Prematuros; Guía Técnica de Cuidados de Enfermería en Pacientes con Depresión Neonatal;

Que, con Nota Informativa N°051-01-2023-UGC-HCLLH/MINSA, el Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad, solicita la aprobación con Resolución Directoral las Guías Práctica Clínica de Enfermería del Servicio de Neonatología propuestas por el Departamento de Enfermería;

Que, el Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, con la Resolución Ministerial N°826-2021-MINSA del 5 de julio de 2021 se aprueba las "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", la cual establece disposiciones relacionadas con los procesos de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Documentos Normativos que expide el Ministerio de Salud;



Que, estando a lo propuesto por el Departamento de Enfermería, la opinión favorable de la Unidad de Gestión de la Calidad y lo opinado por la Asesoría Jurídica con el Informe N°17-2023-AJ-HCLLH;



Con el visto del Departamento de Enfermería, la Oficina de Gestión de la Calidad, y Asesoría Jurídica;

De conformidad, con lo dispuesto en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz aprobado por Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las siguientes Guías de Práctica Clínicas de Enfermería:

Guía Técnica de Cuidados de Enfermería en Pacientes con Ictericia Neonatal;
Guía Técnica de Cuidados de Enfermería en Pacientes con Sepsis;
Guía Técnica de Cuidados de Enfermería en Pacientes con Bajo Peso;
Guía Técnica de Cuidados de Enfermería en Neonatos con Taquipnea Transitoria;
Guía Técnica de Cuidados de Enfermería en Pacientes con Asfixia;
Guía Técnica de Cuidados de Enfermería en Pacientes con Hipoglicemia;
Guía de Cuidados de Enfermería en Neonatos con Síndrome de Dificultad Respiratoria;
Guía de Cuidados de Enfermería en Neonatos con Deshidratación;
Guía Técnica de Cuidados de Enfermería en Pacientes Neonatos Prematuros;
Guía Técnica de Cuidados de Enfermería en Pacientes con Depresión Neonatal
Del Departamento de Enfermería del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, las cuales se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2° DISPONER la publicación en el portal de transparencia estándar del hospital la presente resolución.

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Dr. José Antonio Mendoza Rojas
CMP 30069 RNE 31673
Director Ejecutivo